

DEPORTES

Prohíben a deportistas transmitir en vivo desde Rio 2016

El Ciudadano · 11 de marzo de 2016

En la Guía sobre Medios Sociales y Digitales redactada por el COI se estableció que está "prohibido dentro de las instalaciones olímpicas el uso de Periscope o Meerkat".





No será un tema menor. Porque si las redes sociales facilitan la comunicación de los deportistas con sus fanáticos, sin necesidad de tener a periodistas como intermediarios, ahora esa conducta tan habitual en varios tendrá un freno durante los Juegos Olímpicos de Río. Así lo establece la Guía sobre Medios Sociales y Digitales redactada por el Comité Olímpico Internacional (COI), los deportistas y el resto de los acreditados tendrán «prohibido dentro de las instalaciones olímpicas la transmisión de imágenes con aplicaciones de ‘streaming’ en directo, por ejemplo Periscope o Meerkat».

En ese informe se aclara que los deportistas podrán comentar su participación en las competencias, «pero no deberán asumir el rol de periodistas». Sus entradas en las redes han de tener el formato de diario personal y no desvelarán información confidencial de otras personas. Aunque se aclara que si un periodista les remite una pregunta usando las redes, podrán contestarla.

Respecto a las fotos, se podrán colgar y compartir las que se tomen en las instalaciones olímpicas sólo para uso personal -lo mismo con los videos-, pero nunca con fines comerciales o publicitarios. Por lo que «no deben subirse o compartirse en ninguna página web, blog, medio social o sitio de intercambio de fotos y vídeos».

Asimismo, se aclara que en la Villa Olímpica habrá zonas designadas como «libres de fotos». Por esto, si se toman en el resto de las instalaciones y se cuelgan a la web imágenes con otra persona o que se refieran a las actividades de un tercero, deberán obtener primero su permiso.

Estas normas dispuestas por el COI serán de aplicación durante todo el periodo de apertura de la Villa Olímpica, del 24 de julio al 24 de agosto. Tampoco se podrán usar en las cuentas personales los símbolos olímpicos, como los aros y las mascotas, y también estará prohibido crear dominios, URLs o herramientas que incluyan la palabra 'olímpico'. Al mismo tiempo, los acreditados no pueden crear páginas o aplicaciones dedicadas a la cobertura de los Juegos.

Asimismo, el COI pide a los usuarios de las redes que en todo momento se atengan a «los valores olímpicos de la excelencia, el respeto y la amistad» y que no incluyan ninguna manifestación «de propaganda política, religiosa o racial». En las entradas primará «la dignidad y el buen gusto»; no serán «discriminatorias, ofensivas, difamatorias» ni contendrán «palabras o imágenes obscenas», según consigna Clarín. com.

Fuente: [El Ciudadano](#)